



GUANAJUATO
GOBIERNO DE LA GENTE

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal

Acta Correspondiente

A la 665ª Reunión Ordinaria

Fallo de la Licitación Pública Nacional Mixta No. 40051001-090-25 (CAGEG-090/2025) para la contratación del servicio de conectividad a través de enlaces dedicados, para diferentes Dependencias de Gobierno del Estado de Guanajuato

La reunión dio inicio en la ciudad de Guanajuato, Gto., siendo las 14:10 horas del día 15 de diciembre de 2025 en la Sala de Juntas de la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro ubicada en carretera Guanajuato-Juventino Rosas km. 9.5.

I. Lista de Asistencia y Quorum Legal

El C. Gabriel Bravo Gutiérrez Secretario Suplente del Comité, pasa lista de asistencia estando presentes en el acto los siguientes Servidores Públicos:

Miembros del Comité

C. Blanca Verónica Castañeda Díaz Presidenta Suplente del Comité según oficio No. 459/2019	C. Gabriel Bravo Gutiérrez Secretario Suplente del Comité según oficio No. DAS-0394/2024
C. Cintya Torres Caudillo Vocal Suplente de Comité según oficio No. 0014/2025	C. Antolino Sánchez Sánchez Vocal Suplente de Comité según oficio No. DGRMSGC-DAS-0174/2024

Servidores Públicos de Dependencias y/o Entidades

C. Miguel Ángel Mendoza Santamaría
Representante de la Secretaría de Finanzas

C. Norma Laura Vidal Vázquez
Representante de la Secretaría de Finanzas

Una vez que se pasó lista de asistencia y se hizo la declaratoria de quorum legal, de conformidad con lo previsto en el artículo 28, fracciones I y IV del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal; y por lo tanto, válidos los acuerdos que se tomen, se procedió a lo siguiente:

II. Determinación del Fallo

Conocido el registro de los licitantes participantes en la presente licitación, los Miembros de este Comité, así como los representantes de las Dependencias y Entidades presentes en el acto, manifiestan que pueden continuar con su intervención en la sustanciación de la presente licitación, al no haber tenido interés personal familiar o de negocios con ninguno de los interesados señalados, y haberse abstenido de solicitar o recibir ilícitamente para sí o para otro, dinero o cualquier beneficio, oferta, promesa, entrega, aceptación o realización de una ventaja indebida de cualquier valor (de naturaleza financiera o no financiera) directa o indirectamente como incentivo o recompensa para hacer o dejar de realizar un acto propio de sus funciones inherentes a su empleo, cargo o comisión en beneficio de alguno de los licitantes participantes en la presente licitación.

La C. Blanca Verónica Castañeda Díaz, Presidenta Suplente del Comité, procedió a la presentación de las tablas comparativas de aspectos técnicos, las cuales se desprenden de las ofertas técnicas presentadas por los licitantes participantes, tablas que han sido elaboradas por: David Escobar Vargas, Norma Laura Vidal Vázquez y Emma Carolina Martínez Arriaga, representantes de la Secretaría de Finanzas; así como la tabla comparativa de aspectos económicos, la cual se desprende de las ofertas económicas presentadas por los licitantes participantes, tabla que ha sido elaborada por los CC. Antolino Sánchez Sánchez, Ejecutivo de Compras, Gabriel Bravo Gutiérrez, Coordinador de Procesos y Alejandro Abundez Yebra, Director de Adquisiciones y Suministros; lo anterior con la finalidad de proceder a su análisis para la determinación del presente fallo.

Para este evento de Licitación Pública Nacional Mixta No. 40051001-090-25 (CAGEG-090/2025), participan los siguientes licitantes cuyas ofertas cumplen con los aspectos administrativos solicitados en bases y anexos, según se desprende de la revisión cuantitativa realizada en el acto de apertura de ofertas de la presente licitación:

- **TELEFONOS DE MÉXICO, S.A.B. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON UNINET, S.A. DE C.V.**
- **MEGACABLE COMUNICACIONES DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**
- **AXTEL, S.A.B. DE C.V.**
- **OPERBES, S.A. DE C.V.**

Del análisis realizado por este Comité a las Tablas Comparativas de Aspectos Técnicos y Económicos, así como de las ofertas técnicas presentadas por los licitantes, y lo determinado en la Junta de Aclaraciones de la presente licitación, se determina emitir el fallo correspondiente en los siguientes términos:

Al licitante "AXTEL, S.A.B. DE C.V.":

Partida 69

Se descalifica su propuesta ya que en su propuesta técnica (Anexo A-Bis) oferta medio de entrega radio y se solicita medio de entrega fibra óptica, lo anterior en contravención a lo solicitado en los anexos I y H, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Ofertas Solventes.



TELÉFONOS DE MEXICO SAB DE CV EN OFERTA CONJUNTA CON UNINET SA DE CV

Partidas, 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 43, 44, 49, 50, 55, 56, 57, 58, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 69, 70, 71, 72, 73 y 74.

MEGACABLE COMUNICACIONES DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

Partidas 3, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 25, 27, 28, 29, 31, 32, 35, 37, 40, 44, 55, 56, 57, 58, 60, 63, 64, 67, 68, 71, 73 y 74.

AXTEL, S.A.B. DE C.V.

Partidas 4, 19, 20, 22, 23, 24, 36, 41, 42, 45, 46, 47, 48, 51, 52, 53, 54, 59, 60, 61, 68 y 70.

OPERBES, S.A. DE C.V.

Partidas 1, 41, 42, 45, 46, 47, 48, 51, 52, 53, 54, 59 y 60.

La anterior descalificación y declaraciones de solvencia en apego a lo solicitado en bases, anexos y junta de aclaraciones, con fundamento en lo dispuesto en el numeral V Descalificación de Licitantes, inciso a) de las bases de la presente licitación; así como en los artículos 58, tercer párrafo, 66 fracción V, 76 primer y segundo párrafo y 77 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y el artículo 93 fracción I del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

II.a. Adjudicación de Partidas

Una vez definidas las ofertas descalificadas por los motivos señalados en cada caso, y de acuerdo a la información analizada por parte del Comité, se determina adjudicar a las siguientes ofertas que cumplieron con las condiciones establecidas en las bases de la licitación, documentación, características y especificaciones solicitadas en los anexos, lo acordado en la junta de aclaraciones de conformidad a lo establecido en la tabla comparativa de aspectos técnicos y al determinarse que las ofertas sujetas de adjudicación son precios aceptables conforme a lo descrito en la tabla comparativa de precios; en virtud de que para las siguientes partidas del anexo I, se cuenta con al menos una propuesta que reúne los requisitos y aspectos técnico-económicos ya referidos, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 93 fracciones I y II del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, así como el inciso I) del apartado VII. Condiciones de las bases de la licitación y lo señalado en la junta de aclaraciones.

Al licitante "TELÉFONOS DE MÉXICO SAB DE CV EN OFERTA CONJUNTA CON UNINET SA DE CV" se le adjudican las siguientes partidas:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total adjudicado por partida
1	SERVICIO DE INTERNET	1	\$ 351,381.60
2	SERVICIO DE INTERNET	1	\$ 161,666.28
3	SERVICIO DE INTERNET	1	\$ 161,666.28
4	SERVICIO DE INTERNET	1	\$ 161,666.28
5	SERVICIO DE INTERNET	1	\$ 161,666.28
6	SERVICIO DE INTERNET	1	\$ 161,666.28
7	SERVICIO DE INTERNET	1	\$ 161,666.28

Handwritten signatures and initials in blue ink.

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total adjudicado por partida
8	SERVICIO DE INTERNET	1	\$ 161,666.28
9	SERVICIO DE INTERNET	1	\$ 161,666.28
10	SERVICIO DE INTERNET	1	\$ 351,381.60
11	SERVICIO DE INTERNET	1	\$ 488,195.28
12	SERVICIO DE INTERNET	1	\$ 351,381.60
13	SERVICIO DE INTERNET	1	\$ 351,381.60
14	SERVICIO DE INTERNET	1	\$ 351,381.60
16	SERVICIO DE INTERNET	1	\$ 161,666.28
17	SERVICIO DE INTERNET	1	\$ 351,381.60
18	SERVICIO DE INTERNET	1	\$ 161,666.28
19	SERVICIO DE INTERNET	1	\$ 161,666.28
20	SERVICIO DE INTERNET	1	\$ 161,666.28
21	SERVICIO DE INTERNET	1	\$ 351,381.60
25	SERVICIO DE INTERNET	1	\$ 161,666.28
26	SERVICIO DE INTERNET	1	\$ 161,666.28
27	SERVICIO DE INTERNET	1	\$ 161,666.28
28	SERVICIO DE INTERNET	1	\$ 161,666.28
29	SERVICIO DE INTERNET	1	\$ 161,666.28
30	SERVICIO DE INTERNET	1	\$ 161,666.28
31	SERVICIO DE INTERNET	1	\$ 161,666.28
32	SERVICIO DE INTERNET	1	\$ 161,666.28
33	SERVICIO DE INTERNET	1	\$ 161,666.28
34	SERVICIO DE INTERNET	1	\$ 161,666.28
35	SERVICIO DE INTERNET	1	\$ 161,666.28
36	SERVICIO DE INTERNET	1	\$ 161,666.28
37	SERVICIO DE INTERNET	1	\$ 161,666.28
38	SERVICIO DE INTERNET	1	\$ 161,666.28
39	SERVICIO DE INTERNET	1	\$ 161,666.28
40	SERVICIO DE INTERNET	1	\$ 351,381.60
43	SERVICIO DE INTERNET	1	\$ 825,311.16
44	SERVICIO DE INTERNET	1	\$ 825,311.16
49	SERVICIO DE INTERNET	1	\$ 488,195.28
50	SERVICIO DE INTERNET	1	\$ 488,195.28
55	SERVICIO DE INTERNET	1	\$ 161,666.28
56	SERVICIO DE INTERNET	1	\$ 825,311.16
57	SERVICIO DE INTERNET	1	\$ 161,666.28
58	SERVICIO DE INTERNET	1	\$ 825,311.16
62	SERVICIO DE INTERNET	1	\$ 161,666.28
63	SERVICIO DE INTERNET	1	\$ 351,381.60
64	SERVICIO DE INTERNET	1	\$ 351,381.60
65	SERVICIO DE INTERNET	1	\$ 351,381.60

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total adjudicado por partida
66	SERVICIO DE INTERNET	1	\$ 825,311.16
67	SERVICIO DE INTERNET	1	\$ 488,195.28
69	SERVICIO DE INTERNET	1	\$ 161,666.28
71	SERVICIO DE INTERNET	1	\$ 351,381.60
72	SERVICIO DE INTERNET	1	\$ 825,311.16
73	SERVICIO DE INTERNET	1	\$ 351,381.60
74	SERVICIO DE INTERNET	1	\$ 351,381.60

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

En cumplimiento a lo mencionado en los incisos m) y t) del apartado VII. Condiciones de las bases de la presente licitación que mencionan que en caso de los servicios de las partidas 14 y 15, 69 y 70 del anexo I, al tratarse de servicios que forman parte de un sistema de redundancia, no podrán ser adjudicadas al mismo proveedor; en consecuencia, no puede ser sujeto de adjudicación en las partidas 15 y 70, dada la adjudicación de las partidas 14 y 69; aun y cuando son mejor precio.

Total Adjudicado: \$ 16'835,645.16

Al licitante "MEGACABLE COMUNICACIONES DE MÉXICO, SA DE CV" se le adjudican las siguientes partidas:

Partida	Descripción	Cantidad	Total adjudicado por partida
60	SERVICIO DE INTERNET	1	\$ 433,260.00
68	SERVICIO DE INTERNET	1	\$ 503,730.00

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Así como la partida:

Partida	Descripción	Cantidad	Total adjudicado por partida
15	SERVICIO DE INTERNET	1	\$ 477,108.00

Por ser el segundo mejor precio de los que cumplen y dada la imposibilidad de adjudicar al mejor precio por los motivos expuestos.

Total Adjudicado: \$ 1'414,098.00

Al licitante "AXTEL S.A.B. DE CV" se le adjudican las siguientes partidas:

Partida	Descripción	Cantidad	Total adjudicado por partida
22	SERVICIO DE INTERNET	1	\$ 302,551.20
23	SERVICIO DE INTERNET	1	\$ 302,551.20
24	SERVICIO DE INTERNET	1	\$ 302,551.20
47	SERVICIO DE INTERNET	1	\$ 459,902.88
51	SERVICIO DE INTERNET	1	\$ 375,840.00
53	SERVICIO DE INTERNET	1	\$ 375,840.00
61	SERVICIO DE INTERNET	1	\$ 302,551.20

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

En cumplimiento a lo mencionado en el inciso r) del apartado VII. Condiciones de las bases de la presente licitación que menciona que en caso de los servicios de las partidas 53 y 54 del anexo I, al tratarse de servicios que forman parte de un sistema de redundancia, no podrán ser adjudicadas al mismo proveedor; en consecuencia, no puede ser sujeto de adjudicación en la partida 54, dada la adjudicación de la partida 53; aun y cuando es mejor precio.

Así como las partidas:

Partida	Descripción	Cantidad	Total adjudicado por partida
42	SERVICIO DE INTERNET	1	\$ 359,136.00
46	SERVICIO DE INTERNET	1	\$ 652,708.80
70	SERVICIO DE INTERNET	1	\$ 535,780.80

Por ser el segundo mejor precio de los que cumplen y dada la imposibilidad de adjudicar al mejor precio por los motivos expuestos.

Total Adjudicado: \$ 3'969,413.28

Al licitante "OPERBES, SA DE CV" se le adjudican las siguientes partidas:

Partida	Descripción	Cantidad	Total adjudicado por partida
41	SERVICIO DE INTERNET	1	\$ 199,800.00
45	SERVICIO DE INTERNET	1	\$ 561,600.00
48	SERVICIO DE INTERNET	1	\$ 561,600.00
52	SERVICIO DE INTERNET	1	\$ 554,400.00
59	SERVICIO DE INTERNET	1	\$ 698,400.00

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

En cumplimiento a lo mencionado en los incisos n) y o) del apartado VII. Condiciones de las bases de la presente licitación que mencionan que en caso de los servicios de las partidas 41 y 42, 45 y 46, del anexo I, al tratarse de servicios que forman parte de un sistema de redundancia, no podrán ser adjudicadas al mismo proveedor; en

consecuencia, no puede ser sujeto de adjudicación en las partidas 42 y 46, dada la adjudicación de las partidas 41 y 45; aun y cuando son mejor precio.

Así como la partida:

Partida	Descripción	Cantidad	Total adjudicado por partida
54	SERVICIO DE INTERNET	1	\$ 554,400.00

Por ser el segundo mejor precio de los que cumplen y dada la imposibilidad de adjudicar al mejor precio por los motivos expuestos.

Total Adjudicado: \$ 3'130,200.00

Las adjudicaciones anteriores, por resultar las propuestas más convenientes para Gobierno del Estado, considerando su cumplimiento en todos los aspectos técnicos en condiciones, especificaciones y características requeridas en bases, anexos y junta de aclaraciones de la presente licitación, para su funcionamiento y uso destinado; misma que se ajusta a los criterios de eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y economía.

Las tablas comparativas de aspectos técnicos y económicos forman parte integral del expediente de la presente licitación y quedan puestas a disposición de los licitantes durante los siguientes quince días hábiles, así como el expediente íntegro de la presente Licitación, en la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro ubicada en este mismo domicilio.

Todo lo anterior con fundamento en los artículos 72, 73, 74, 76 y 77 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y 88 y 93 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

III. Señalamientos y Puntualizaciones

- a) La partida 75 del Anexo I, se declara desierta toda vez que aún y cuando hay al menos una oferta que cumple con las características, especificaciones y requisitos solicitados, los precios se consideran **"PRECIO NO ACEPTABLE"** por ser superiores a los que se observan como mediana más el 10% , en las investigaciones de mercado realizadas por el área solicitante, de acuerdo a lo siguiente:

Partida	Cálculo del Precio unitario aceptable	Precio "NO ACEPTABLE" más bajo Ofertado
75	\$1'881,000.00	\$3'542,358.24

Lo anterior con fundamento en el artículo 79, fracción II de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y 94 párrafo segundo del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, así como en lo establecido en la fracción II, inciso b) del Apartado VI. Declaración de Desierta, de las bases de la licitación.

- b) La firma de contratos de los licitantes adjudicados se llevará a cabo a más tardar el día **29 de diciembre de 2025**, de las 9:00 a las 14:00 horas, presentando las garantías en la propia fecha según bases, lo anterior con fundamento en los artículos 46 y 47 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato.
- c) La C. Blanca Verónica Castañeda Díaz, Presidenta suplente del Comité, presenta la partida 75 que se declaró desierta en la licitación Pública Nacional Mixta No. 40051001-090-25 (CAGEG-090/2025) para la contratación del servicio de conectividad a través de enlaces dedicados, para diferentes Dependencias de Gobierno del Estado de Guanajuato.

Una vez analizado lo anterior, y en virtud de que el techo presupuestal de dicha partida asciende a \$1'880,999.99, monto que se encuentra dentro del supuesto de adjudicación directa con cotización de tres proveedores que establece el artículo 73 de la Ley de Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2025, el Comité determina autorizar llevar a cabo la compra en la modalidad de adjudicación directa con cotización de tres proveedores, toda vez que se ha declarado la partida desierta en su primera convocatoria, a través de la dependencia solicitante respectiva que señale la Dirección de Servicios Generales adscrita a la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro de la Secretaría de Finanzas, quien además suscribirá el contrato que derive de la presente autorización, el cual queda bajo su absoluta responsabilidad en el ámbito de su competencia, dándose por enterados los representantes de la Secretaría de Finanzas, presentes en este acto. No obstante lo anterior, se deberá aplicar en lo conducente las disposiciones que la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato y el Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal prevean para este procedimiento.

El presente acto puede ser impugnado ante la Secretaría de la Honestidad, mediante la Instancia de Inconformidad que contempla el artículo 142 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, dentro de los cinco días hábiles siguientes a aquel en que éste se realice o notifique, o el inconforme tenga conocimiento del mismo.

IV. Fundamento Legal

La integración y competencia del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal para llevar a cabo el presente acto, se fundamenta en los artículos 1, 9, 28, 30, 31 y 32 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y 1, 4, 23, 24, 25, 28, 30 y 31 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

Este acto se realizó con la presencia del representante de la Secretaría de la Honestidad:

C. Florencio Vieyra Caudillo



Leída y aceptada la presente acta la C. Blanca Verónica Castañeda Díaz, Presidenta Suplente del Comité da por terminada la reunión a las **14:48 horas** en la ciudad de Guanajuato, Gto., el día **15 de diciembre de 2025**, firmando en ella los que intervinieron.

